

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision Especial **FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV
GAS PROPANO**

miércoles 28 de noviembre de 2018 - ACTA N° 5

LEGISLADORES PRESENTES: Sandra Isabel RECALT - Silvia Alicia PAZ - Miguel Angel VIDAL - Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO - María Del Carmen MALDONADO - Raúl Francisco MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Soraya Elisandra Iris YAUHAR

REPRESENTANTES DEL **P.E.** PRESENTES: asiste en representación del Ministerio de Economía -la Cra. Mabel VERNE- en tanto lo hace por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos su Secretario, el Arq. Alejandro ECHARREN.

ASUNTOS TRATADOS

**ACTA DE LA COMISION ESPECIAL DE
FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012).**

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 14:00 horas del día 27 de noviembre del año dos mil dieciocho en sede de la Legislatura Provincial, se reúnen los integrantes de la **COMISION ESPECIAL DE FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012)** a efectos de tratar el expediente n° **076236/SI/2018** remitido por el **Ministerio de Obras y Servicios Públicos**, para establecer si es prioritaria la realización de la “**OBRA AMPLIACION RED DE GAS NATURAL – RIO COLORADO 28/11/2018(R.N.)**”. A la misma asisten los Legisladores, Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO, Miguel Angel VIDAL, Sandra RECALT, y Silvia Alicia PAZ en representación del Bloque Juntos Somos Río Negro. Por el Bloque Alianza Frente para la Victoria asisten los Legisladores María del Carmen MALDONADO y Raúl Francisco MARTINEZ. Por el Poder Ejecutivo asisten, en representación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Secretario Arq Alejandro Echarren y por el Ministerio de Economía la Cra. Mabel Verne. Por secretaría se informa la ausencia con aviso de la legisladora del Bloque Unión Cívica Radical Soraya YAUHAR. Seguidamente los presentes proceden al tratamiento de dicho expediente, llegando a la conclusión de que la obra ha sido evaluada en todos sus aspectos y sobre todo el esencial que establece la ley de creación de la Comisión, la cual expresa que el “criterio fundamental a utilizar, para la

priorización, es el de la situación económica social de los habitantes a quienes estarán destinadas las obras de mantenimiento y ejecución de obras de gas, a ser financiadas por el "Fondo". La legisladora Elsa Inchassendague, destaca la importancia de la obra para la zona. No siendo para más, a las 14:30 horas se da por finalizada la misma, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y efecto de los cuales uno deberá remitirse junto con copia del dictamen al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, otro deberá adjuntarse al expediente Asunto Oficial N°1576/2018 y el último queda en comisión.-

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1576/2018-As.Of: y otros: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 076236-SI-2018 "Obra: Ampliación Red de Gas Natural - Río Colorado (R.N)". - Dictámen: Otro - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

Dpto. Asistencia a Comisiones, 28 de noviembre de 2018.-